

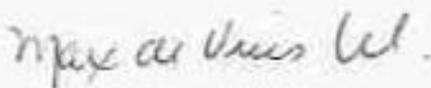
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S. A. "GOYANTEC",
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2013.**

En Guayaquil, al día veintinueve del mes de marzo del dos mil doce, a las once horas, en el local social de la compañía **PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S. A. "GOYANTEC"**, ubicado en las calles Coronel No.1619 y Portéte, se reúnen los accionistas: señor Ing. **GOSELING DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, como propietario de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones; señora Lic. **ELIZABETH DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, como propietaria de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones; señor Ing. **MAX DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, como propietario de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones; y, el señor Ing. **ANNE JAN HORNSTRA ZYLSTRA**, por sus propios derechos; propietario de ciento setenta mil setecientos sesenta y cinco (170.765) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Trescientas cuarenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario por el ejercicio económico del año 2013.** Preside la sesión la titular, señora Lic. Elizabeth De Vries Westphalen, y actúa en la Secretaría el señor Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra, Gerente de la compañía. La Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, el señor Ing. Max De Vries Westphalen mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Lic. Elizabeth De Vries Westphalen y del señor Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra, Presidente y Gerente la compañía respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Luego de lo cual, se solicita que la Junta General resuelva sobre el particular, por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de la señora Lic. Elizabeth De Vries Westphalen y del señor Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra, Presidente y Gerente la compañía respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora Lic. Elizabeth De Vries Westphalen, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 147,044.30, por lo que deberán deducirse y pagarse el 15% de participación en las utilidades a los empleados, que asciende a US\$ 22,056.65, y el impuesto a la renta correspondiente. Respecto al pago del impuesto a la renta y el destino de las utilidades del ejercicio, manifiesta que una vez hecha la

deducción del 15% a favor de los empleados, hace que la base imponible del impuesto a la renta ascienda a US\$ 124,987.65; por lo que mociona que la Junta General resuelva sobre antedicho valor: el pago del 23% por concepto del impuesto a la renta correspondiente a la cantidad de US\$ 28,747.16; que del saldo de las utilidades del ejercicio por la cantidad de US\$ 96,240.49, se destine y transfiera a la cuenta patrimonial denominada "Reserva Legal" un 10 % por la cantidad de US\$ 9,624.05; y, que de la diferencia por US\$ 86,616.44 se distribuya en su totalidad a favor los accionistas de la compañía, en calidad de pago de dividendos, en proporción a la participación accionarial de cada uno en el capital social de la compañía. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada al respecto de la distribución y destino de utilidades, de manera que, del valor de US\$ 147,044.30 de utilidad bruta, se realice la deducción del 15% de participación de utilidades a los empleados, que corresponde al valor de US\$ 22,056.65; que de la utilidad del ejercicio una vez hecha la deducción del 15% a favor de los empleados, que asciende al valor de US\$ 124,987.65, se pague del 23% por concepto del impuesto a la renta correspondiente a la cantidad de US\$ 28,747.16; luego, que del saldo de las utilidades del ejercicio por la cantidad de US\$ 96,240.49, sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial denominada "Reserva Legal" un 10 % la cantidad de US\$ 9,624.05; y, que de la diferencia por US\$ 86,616.44 se distribuya en su totalidad a favor los accionistas de la compañía, en calidad de pago de dividendos, en proporción a la participación accionarial de cada uno en el capital social de la compañía. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Ing. Max De Vries Westphalen mociona que sea elegida la Ing. Mariuxi Diaz Barroso como Comisaria, para el ejercicio económico del año 2013, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Elegir a la Ing. Mariuxi Diaz Barroso, como Comisaria para el ejercicio económico del año 2013, autorizándose expresa e indistintamente el Presidente y/o al Gerente de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


Lic. Elizabeth De Vries Westphalen
PRESIDENTE


Ing. Gosselíng De Vries Westphalen


Ing. Max De Vries Westphalen


Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra
SECRETARIO DE LA SESIÓN

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S. A. "GOYANTEC", CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, al día 21 del mes de Marzo del dos mil trece, a las once horas, en el local social de la compañía **PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S. A. "GOYANTEC"**, ubicado en las calles Coronel No.1619 y Portiète, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S. A. "GOYANTEC"**, y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- El señor Ing. **GOSSELING DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 59.245 votos;

2.- La señora Lic. **ELIZABETH DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 59.245 votos;

3.- El señor Ing. **MAX DE VRIES WESTPHALEN**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco (59.245) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 59.245 votos; y;

4.- El señor Ing. **ANNE JAN HORNSTRA ZYLSTRA**, por sus propios derechos, propietario de ciento setenta mil setecientos sesenta y cinco (170.765) acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 170.765 votos.

Actúa como Presidente de la sesión, la titular, señora Lic. Elizabeth De Vries Westphalen; y como Secretario el señor Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, confirmándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida, en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la suma de Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2013.


Lic. Elizabeth De Vries Westphalen
PRESIDENTE


Ing. Anne Jan Hornstra Zylstra
SECRETARIO DE LA SESIÓN